

El doctor Héctor Quiroz Romero

# NUEVO DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

La Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México designó al M.V.Z., Héctor Quiroz Romero como Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

El doctor Quiroz Romero sustituye en ese cargo al M.V.Z., Pablo Zierold Reyes, quien terminó su gestión.

Su curriculum vitae consigna que en 1963 se recibió como médico veterinario y zootecnista y es profesor desde 1967, así como Presidente de la Comisión Coordinadora de la Investigación en la FMVZ y miembro del

Consejo Técnico de la misma Facultad. Cursó luego estudios de posgrado para obtener la Maestría en Ciencias Médicas, en la Facultad de Medicina.

Asimismo, ha realizado 45 investigaciones en relación con su especialidad, y estudios de posgrado en la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria de Alfort, en París y cursos intensivos en Roma, Italia; en Misión Houston y Kerville, Texas; Israel, etc.

El doctor Quiroz Romero pertenece a la Sociedad Mexicana de Parasitología, a la Federación Latinoamericana de Parasi-

tología y a la Asociación Mexicana de Parasitología Veterinaria.

Entre sus actividades fuera de la UNAM destaca su labor como jefe del Departamento de Parasitología del Instituto de Investigaciones Pecuarias de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, y como parasitólogo en otros laboratorios químico-biológicos.

El doctor Quiroz Romero fue escogido en una terna en la que también figuraban como candidatos los doctores Ramón Auro Saldaña y José Benjamín Suárez Michel.

El nuevo director tomará posesión hoy, a las 10 horas.

## GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

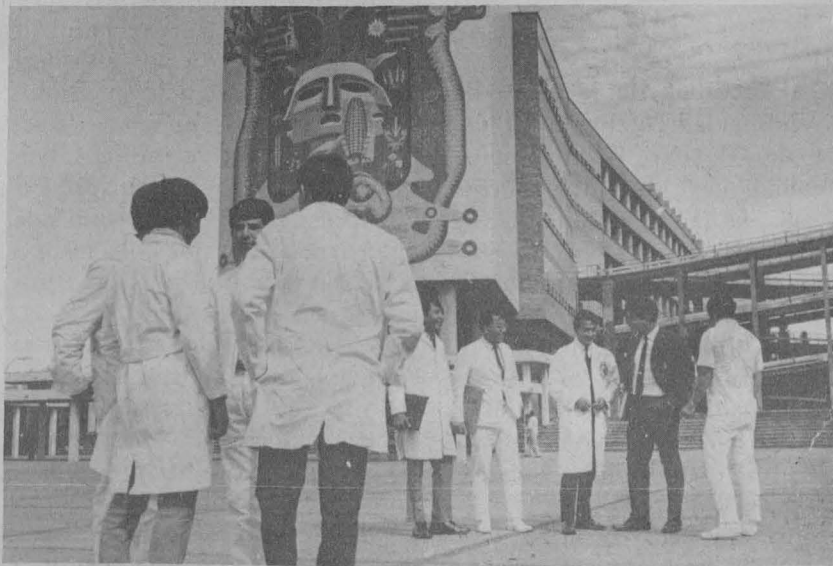
TERCERA EPOCA VOL. VI NO. 36. CIUDAD UNIVERSITARIA, 3 DE OCTUBRE DE 1973

### CURSOS DE POSGRADO DE LA UNAM EN EL HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su Facultad de Medicina, firmó un importante convenio con el Hospital Central de la Cruz Roja Mexicana, por medio del cual ambas instituciones se comprometen a colaborar en la impartición de cursos de posgrado en Medicina.

En los cursos se incluyen los correspondientes a los grados académicos de maestría y doctorado; los cursos formales de especialización así como los monográficos, actualización y otro de índole semejante.

pasa a la pág. 2



## CURSOS DE POSGRADO DE...

viene de la pág.1

En las cláusulas del convenio se indica que ambas instituciones se comprometen a aprobar los programas de estudio y los planes de las labores académicas, técnicas y educativas, así como especificar el número de alumnos y la selección que de ellos se haga.

Independientemente de que el Hospital de la Cruz Roja aporte sus instalaciones, su equipo y su personal para realizar los cursos, la UNAM se obliga a designar a los profesores titulados y adjuntos, pagarles su sueldo, y registrar y evaluar las actividades de cada estudiante, además de proporcionar constancias de estudio y diplomas.

También se compromete la institución educativa a reintegrar al Hospital el 50 por ciento de los ingresos recabados por conceptos de colegiatura.

Firmaron este convenio los doctores Guillermo Soberón Acevedo y José Laguna García, Rector de la UNAM y director de la Facultad de Medicina, respectivamente; así como el señor Humberto Aceves, director General de la Cruz Roja Mexicana y el doctor Antonio León Pérez, director médico del Hospital Central de la Cruz Roja Mexicana.

### ACCION ACADEMICA DE LA UNAM Y EL HOSPITAL DE LA LUZ

La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Hospital Oftalmológico de Nuestra Señora de la Luz celebraron un convenio en el cual se obligan a colaborar en la impartición de cursos de posgrado en Medicina, en las unidades de trabajo de ambas instituciones.

Este convenio fue firmado por parte de la UNAM por los doctores Guillermo Soberón Acevedo y José Laguna García, Rector y director de la Facultad de Medicina, respectivamente.



Por parte del Hospital los doctores José Manuel Llorente, Patrono Presidente y Enrique Graue, Director Médico.

En este convenio, ambas instituciones se comprometen a elaborar conjuntamente los programas de estudio, que quedarán sujetos a los lineamientos que marcan los reglamentos y ordenamientos de cada uno; asimismo el número de estudiantes que participen en los cursos será fijado por ellas.

La Universidad Nacional Autónoma de México, designará los profesores titulares y adjuntos, pagará los salarios de los mismos, evaluará el aprovechamiento de cada uno de los alumnos y otorgará constancias y diplomas a los que terminen satisfactoriamente sus estudios. Asimismo, reintegrará al Hospital el 50 por ciento del total de dinero recabado por colegiaturas para que sea utilizado en otros programas o cursos.

El Hospital, por su parte, se compromete a aportar las instalaciones, el equipo y el personal de sus unidades necesarios para el cumplimiento de programas. Podrá recomendar a profesores para los cursos. Ejercerá, también, vigilancia y supervisión, y

tomará acciones que estime convenientes con fines técnicos o administrativos internos.

En los cursos que incluye este convenio están los correspondientes a los grados académicos de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, los cursos formales de especialización y los constituidos por las diversas residencias propiamente dichas, así como los monográficos, de actualización y otros de índole semejante, que juzguen convenientes ambas instituciones.

### LA UNAM DARA CURSOS DE MAESTRIA Y DOCTORADO A MEDICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICION

Un importante convenio para la organización e impartición de cursos para médicos o graduados, fue celebrado recientemente por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Nacional de Nutrición.

Los cursos que se organicen por medio de este convenio incluyen los correspondientes a los grados académicos de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, los cursos formales de



especialización, así como los monográficos, de actualización y otros de índole semejante.

Este convenio fue firmado por el rector de la UNAM, doctor Guillermo Soberón Acevedo; el director de la Facultad de Medicina, doctor José Laguna García; el doctor Jorge Jiménez Cantú, Secretario de Salubridad y Presidente del Patronato del Instituto Nacional de la Nutrición; y el doctor Salvador Zubirán Anchondo, director general del INN.

Por medio de este convenio la UNAM se compromete a designar a profesores titulares y adjuntos de cada una de las especialidades y a pagarles su sueldo; a evaluar el aprovechamiento de los alumnos y a otorgar constancias de estudio y diplomas.

Asimismo, deberá reintegrar el 50 por ciento de los ingresos recabados por concepto de colegiaturas, cantidad que la jefatura de enseñanza del INN podrá aplicar a cursos específicos o distribuirla entre los diferentes programas que se lleven a cabo en la institución.

Por su parte, el INN se compromete a facilitar sus instalaciones, equipo y personal para realizar eficazmente los cursos.



*Ceremonia de entrega de trofeos a los representantes de los Equipos de Futbol y Volibol de la Escuela Nacional de Odontología, los que fueron entregados por el director del plantel, C.D. Manuel Rey García.*

#### Aclaración

#### EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE METODOS DE ENSEÑANZA

Por un error tipográfico, en el número 35 del volumen VI de la **Gaceta UNAM**, correspondiente al 12 de septiembre último, se informa que el curso de actualización de métodos de enseñanza organizado por el Centro de Didáctica estaba destinado a profesores de la Facultad de Química.

En realidad, el curso se impartió en el Auditorio A de la Facultad de Química, pero se dirigió a maestros de las instituciones de enseñanza superior en estados y territorios.

#### TALLERES UNIVERSITARIOS DE CUENTO, ENSAYO, POESIA Y PERIODISMO

Los maestros Miguel Donoso, Margarita Peña, Juan Bañuelos y Jorge Ibarguengoitia tienen a su cargo los Talleres de Cuento, Ensayo, Poesía y Periodismo, respectivamente, creados por la Dirección General de Difusión Cultural de la UNAM para que los estudiantes con aptitudes de estas ramas amplíen sus conocimientos y los pongan en práctica.

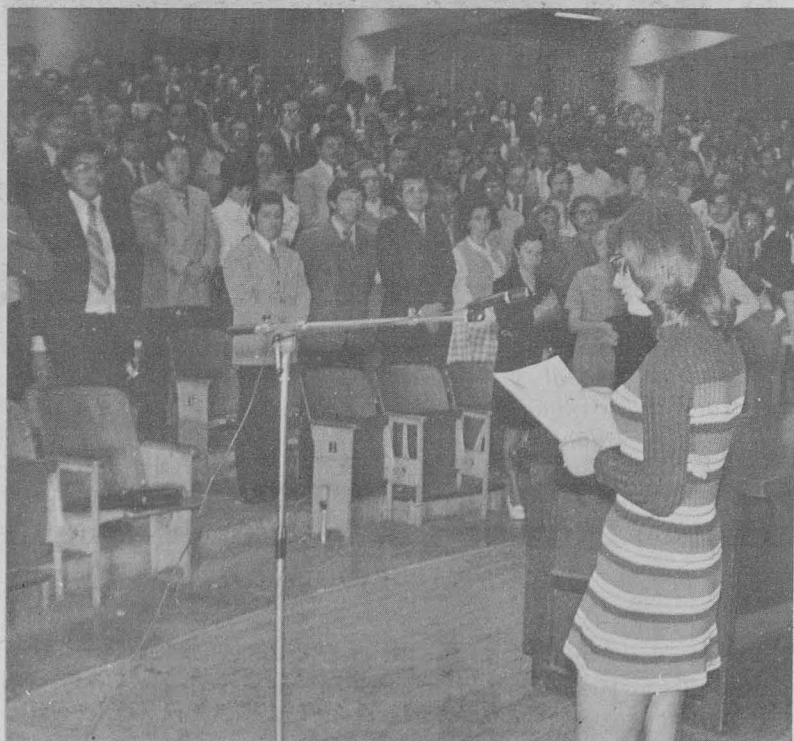
El "Taller de Periodismo" es de reciente creación. Los interesados se reúnen con el maestro Jorge Ibarguengoitia todos los jueves, de las 18.00 a las 20.00 horas, en la Casa del Lago del

viejo Bosque de Chapultepec.

Por su parte, los integrantes del "Taller de Cuento" tienen sus clases los miércoles, de las 19.00 a 21.00 horas. De las 18.00 a las 20.00 horas, —martes y viernes— se reúne el "Taller de Poesía", el de "Ensayo" lo hace a la misma hora de este último, sólo que el día jueves.

Al finalizar el programa de los talleres dichos se seleccionan los mejores trabajos de área y son, posteriormente, publicados en la revista "Punto de Partida", publicación de los estudiantes universitarios.

# TEATRO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA



Mil cuatrocientos alumnos de la generación 1968 de la Facultad de Medicina hicieron el juramento hipocrático ante el director, doctor José Laguna García, después de haber realizado el primer examen profesional masivo y escrito en la historia del plantel.

El acto se desarrolló en el Auditorio de la Facultad, al término del primer semestre de 1973, el 20 de septiembre. A nombre de los 1,400 alumnos, la señorita María de Teresa Kuri leyó el juramento hipocrático.

El doctor José Laguna agradeció a la generación el haber aprobado satisfactoriamente el examen adscrito, calificándolo de "actividad nueva que beneficia la evaluación de los nuevos médicos".

TALLER COREOGRAFICO  
DE LA UNIVERSIDAD

Jueves a las 12.00 horas

TEATRO DE LA CIUDAD  
UNIVERSITARIA  
(anexo a Arquitectura)

Admisión: \$ 10.00

Estudiantes y  
trabajadores con  
credencial: \$ 5.00

## GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma  
de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo  
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas  
Secretario General

Ing. Javier Jiménez Espriú  
Secretario General Auxiliar

Dr. Valentín Molina Piñero  
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales. Publicada por la Dirección General de Información, 11o. Piso de la Rectoría, C.U. México 20, D.F. Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.